

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA EN EL NÚCLEO DE DESARROLLO FORESTAL Y DE BIODIVERSIDAD YAGUARA II

(CO-G1046)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Jose Sandoval, Jefe de Equipo; Daniel Hincapié, Jefe de Equipo Alterno; Lina Barbosa; Margarita Jimenez; Juan Gomez; Gisella Ferrari; Robert Langstroth; Patricia Diaz; Luisa Lema; Jose Luis Ortiz; Santiago Leon; Alexandre Bagolle; Javier Jimenez; Arturo Bonilla; Verónica Tejerina; Ernesto Crausaz; Fernanda Mahecha; Carolina Escudero; Carolina Bravo; Juanita Bernal; y Mateo Vasquez.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

COLOMBIA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de la Sostenibilidad Ambiental, Social y Económica en el Núcleo de Desarrollo Forestal y de Biodiversidad Yaguara II		
Número de Proyecto:	CO-G1046		
Equipo de Proyecto:	Sandoval, Jose (CSD/CCS) Jefe de Equipo; Hincapie, Daniel (CSD/ACU) Jefe Alterno; Barbosa Lina, Jimenez, Margarita; Gomez, Juan; Ferrari Gisela (CSD/CCS); Langstroth, Robert; Diaz Cabrera, Patricia (VPS/ESG); Lema, Luisa (CSD/RND); Ortiz, Jose Luis; Leon, Santiago; Bagolle, Alexandre (SCL/SPH); Jimenez, Javier I.; Bonilla Arturo (LEG/SGO); Tejerina, Veronica (CSD/ACU), Crausaz, Ernesto, Mahecha Fernanda, Escudero Carolina, Bravo Carolina (VPC/FMP); Bernal Juanita; Vasquez Mateo (SCL/GDI).		
Beneficiario:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
Organismo Ejecutor:	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.		
Plan Financiero:	BID - Fondo de Gestión de la Bioeconomía y los Bosques de la Amazonía -Fondo Fiduciario Multidonante (AMDTF) ¹	US\$	3.500.000
	Total:	US\$	3.500.000
Normas de Desempeño Ambiental y Social Aplicables:	Normas activadas:	NDAS 1; NDAS 2; NDAS 3; NDAS 4; NDAS 5; NDAS 6; NDAS 7; NDAS 8; NDAS 9; NDAS 10	
	Clasificación de Impacto:	B	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Contexto y Justificación

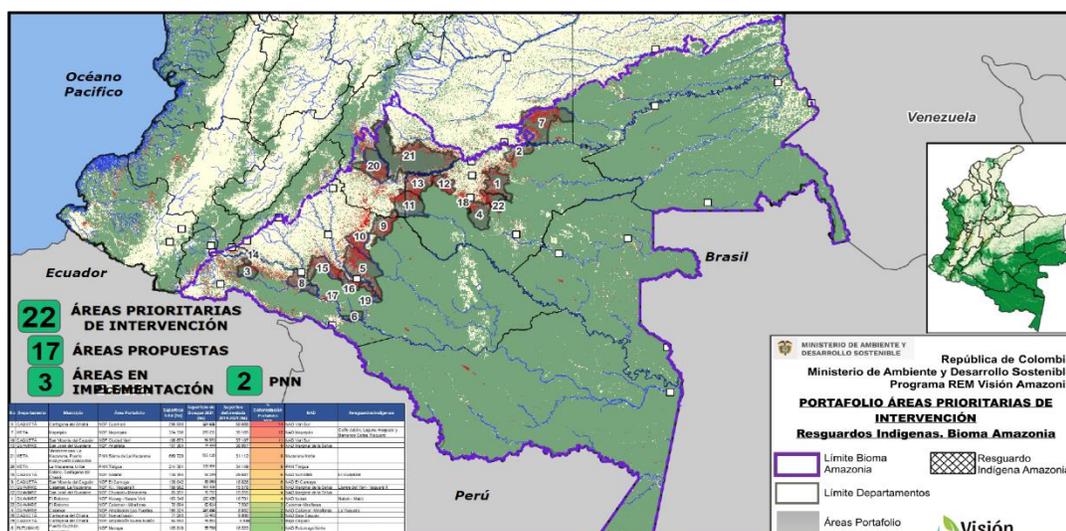
- 2.1 Colombia tiene la oportunidad de avanzar en el cumplimiento de [sus metas de cambio climático](#) (CC) y biodiversidad, así como de mejorar las condiciones de vida de la población de la Amazonía a través de la implementación de su Plan Integral de Contención de la Deforestación ([PICD](#)). Bajo el Acuerdo de París (AP) y por medio de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), el Gobierno de Colombia (GdC) se comprometió a no superar las 50.000 hectáreas de tierras deforestadas para el 2030, sin embargo, las [cifras más recientes](#) muestran que la deforestación anual permanece por encima de 170.000 hectáreas a nivel nacional. En respuesta, el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) diseñó el

¹ Recursos no concesionales aprobados en julio 2023 por el AMDTF.

PICD que busca transformar [22 focos de deforestación](#) de la Amazonía en “Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad” (NDFyB) implementando intervenciones de desarrollo sustentable (Imagen 1). Dicha estrategia impacta el sector AFOLU² responsable del 63,4% de las emisiones totales de Gases Efecto Invernadero (GEI) del país, y la deforestación como principal motor de esas emisiones (33%) ([BUR3](#)).

2.2 El GdC solicitó apoyo al Banco en la implementación del PICD, formulando un proyecto, con participación de las comunidades en los departamentos amazónicos de Guaviare, Meta y Caquetá, concretamente en el NDFyB: Yaguara II.

Imagen No 1: [Áreas de intervención PICD](#)



Fuente: MADS, 2023.

2.3 **Caracterización del NDFyB Yaguara II.** Este núcleo, ubicado en los departamentos de Guaviare (65%), Meta (31%) y Caquetá (4%), abarca 198,992 hectáreas (80% de las cuales corresponden al resguardo indígena "Llanos del Yarí - Yaguara II") y contribuye con el 6% de la deforestación en el PICD. Al norte colinda con el núcleo *Angoleta* y al sur con *El Camuya*, responsables del 9% y 6% de la deforestación respectivamente. Ambientalmente, el núcleo destaca por su potencial para la conservación de biodiversidad y la captura de carbono, estimada en 312.73 toneladas por hectárea (BID, Amazonía 360). Funciona como corredor ecológico y zona de amortiguamiento para el Parque Nacional Serranía del Chiribiquete. El río Tunia lo atraviesa en su parte sur, siendo el principal medio de desplazamiento en la región (MADS, 2023).

² Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra, por sus siglas en inglés.

- 2.6 Desde la perspectiva **socioeconómica** el área de intervención presenta desafíos: el 61% y 47% de las poblaciones de Guaviare y Caquetá³ viven en pobreza extrema y moderada respectivamente, con mayores Índices de Pobreza Multidimensional ([DANE, 2022](#)). La población indígena presenta peores condiciones de acceso a Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) con un promedio de 71% en los tres departamentos, esto es el doble del promedio de las comunidades afrodescendientes en la misma zona y cinco veces más que el promedio nacional ([DANE, 2018](#)). El [Plan de Vida](#)⁴ del resguardo identifica NBI en materia de acceso a salud, educación, vivienda, saneamiento, e infraestructura de transporte, entre otros (FCDS, 2021). En materia productiva, el municipio de Calamar (área del resguardo) es un amplio territorio de bosque natural con potencial forestal y limitados suelos con aptitud agrícola, donde se destacan cultivos de cacao (CEIR, 2022). Al interior del resguardo se registra producción de miel, aceite seje tradicional, fariña y pescado. La zona norte, correspondiente principalmente al municipio de La Macarena, tiene vocación de pastoreo, agrícola tradicional y turismo. Se registra presencia de cultivos ilícitos ([SINCHI, 2007](#)) (Detalle [EEO#1](#)).
- 2.7 **Visión de paisaje y corredor logístico (NDFyB Angoleta y El Camuya).** Bajo el PICD, cada uno de los núcleos priorizados cuenta con una entidad gubernamental que coordina las intervenciones, junto con actores privados y de cooperación interesados en respaldar su implementación. Aunque este enfoque facilita la focalización y complementariedad de esfuerzos entre diferentes actores, existe el riesgo de generar intervenciones aisladas en cada núcleo. Por tanto, el BID a través del proyecto, buscará promover una visión que enfatice la conectividad de los paisajes y economías de escala en materia logística, con el objetivo de potenciar las inversiones entre los núcleos adyacentes. En este sentido, Yaguara II limita al norte con el núcleo Angoleta, que abarca 156 mil hectáreas en Guaviare, donde residen cerca de 1.200 familias distribuidas en 22 veredas, en su mayoría de origen campesino, y cuya actividad principal es la ganadería extensiva. Consecuentemente, los impulsores de la deforestación en este núcleo están asociados con las actividades ganaderas y el desarrollo de vías ilegales. La CDA⁵ lidera las actividades en esta zona. En la frontera sur, Yaguara II colinda con el NDFyB El Camuya, compuesto por 138 mil hectáreas ubicadas en Caquetá. En este territorio, habitan alrededor de 544 familias campesinas distribuidas en ocho veredas ([EEO#1](#)). El Programa REM Visión Amazonía del MADS lidera la implementación del PICD en esta área. El proyecto buscará promover articulación y sinergias entre los núcleos.
- 2.8 **Proyecto FONAM en Yaguara II.** En 2023 el PICD asignó al IAVH como responsable de liderar las intervenciones en Yaguara II, incluyendo el desarrollo del [proyecto](#) “*Contribución a la gestión integral del bosque en el núcleo Yaguara II*” por cerca de \$US3 millones financiado por el FONAM⁶. Esta intervención busca fortalecer la gestión integral del bosque, mejorar la toma de decisiones sobre

³ Cálculos propios con base en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).

⁴ Los planes de vida son una herramienta que materializa el proceso de toma de decisiones de los pueblos indígenas. Plasma las prioridades y necesidades de la comunidad y orienta los objetivos y acciones que quieren lograr. En 2021 la comunidad de Yaguara formuló su Plan de Vida que contempla cuatro ejes temáticos 1. Pensamiento Sociocultural Educación y Salud, 2. Territorio y Ambiente, 3. Autonomía y Gobernabilidad y 4. Economía propia.

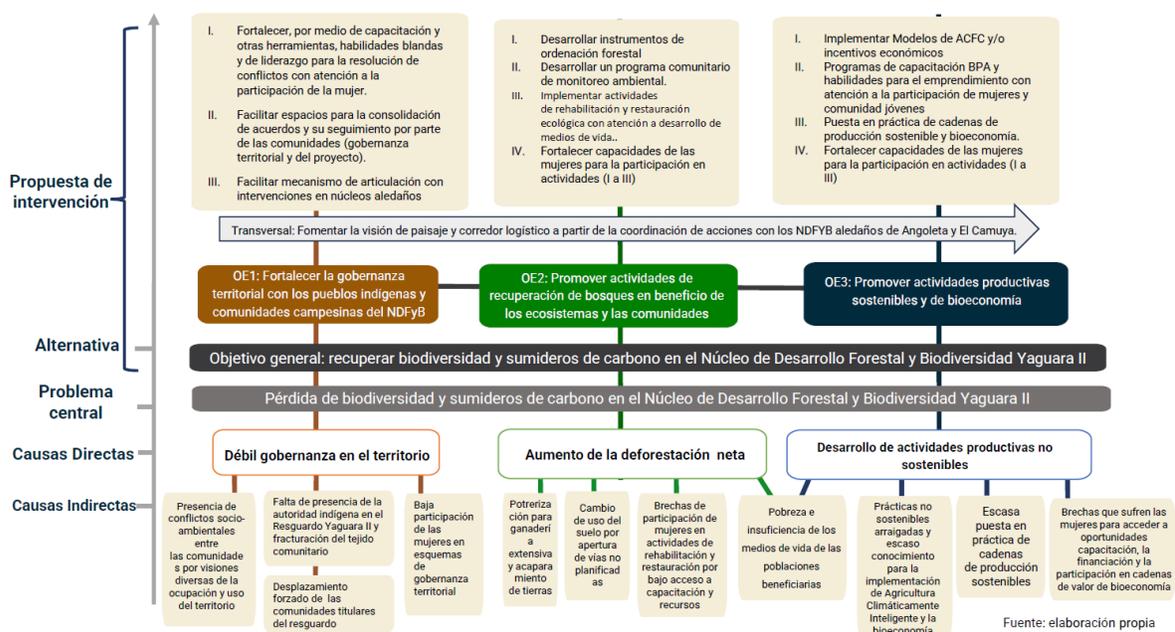
⁵ La CDA es la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Guainía, Guaviare y Vaupés, que actúa como autoridad ambiental de dichos departamentos.

⁶ El FONAM, Fondo Nacional Ambiental, es un fondo creado por la Ley 99 de 1993, administrado por el MADS, que funciona como patrimonio autónomo y que adjudica recursos para proyectos en todo el territorio nacional por demanda.

conservación, capacitar en diálogo ambiental y llevar a cabo estrategias de restauración en áreas degradadas. El diseño de este proyecto se beneficia de los avances realizados por el IAVH bajo la iniciativa FONAM en cuanto a la sensibilización de las comunidades, la identificación de necesidades, el apoyo a procesos de convergencia de la población beneficiaria y acuerdos iniciales sobre proyectos comunitarios de reforestación. Con el proyecto CO-G1046 se espera escalar el proyecto FONAM, aumentando el número de hectáreas reforestadas y facilitando la inclusión de la población colona en la parte norte del núcleo, así como, complementar la intervención mediante la promoción de inversiones en cadenas de valor sostenibles.

2.9 **Problemas y estrategia de intervención.** Considerando los niveles de deforestación y el complejo contexto socioeconómico, este proyecto persigue resultados ambientales, así como atender brechas sociales y de género identificadas para el NDFyB como se presenta a continuación ([imagen No. 3](#)).

Imagen 3 Análisis de problemas y propuesta de intervención



2.10 **Aumento de la deforestación neta.** La deforestación ejerce un doble impacto en el cambio climático. Por un lado, la tala de árboles genera significativas emisiones de CO₂⁷ (Por otro lado, la reducción de cobertura boscosa compromete la presencia de especies vegetales y animales y disminuye la capacidad de actuar como sumideros de carbono. En Yaguara II, se han deforestado aproximadamente 17,800 hectáreas de bosque entre 2014 y 2022 (6% de la deforestación del PICD, similar a los NDFyB Camuya y Solano, pero inferior a otros núcleos que reportan el 14% y 12% de la deforestación como los núcleos Cuemaní y Mapiripán, respectivamente), lo que equivale a una pérdida estimada de 5.6 millones de toneladas de carbono almacenado en ocho años. Este proceso ha generado pérdida de biodiversidad y disminución de la conectividad ecológica entre los

⁷ De hecho, la deforestación es la principal fuente de emisiones en Colombia, según el más reciente inventario de emisiones de GEI presentados en el [BUR 3](#).

- Andes y la Amazonía (MADS 2023, BID, Amazon 360 2024 e [IAVH 2023](#)). Los principales motores de la deforestación son la expansión de la ganadería extensiva, la concentración de tierras y la apertura de vías no planificadas. La restauración de los servicios ecosistémicos del bosque como sumidero de carbono mediante actividades de reforestación, restauración y rehabilitación de suelos con un enfoque paisajístico y la participación de las comunidades, son esenciales para mitigar la deforestación y mejorar los medios de vida de los habitantes.
- 2.11 **Desarrollo de actividades productivas no sostenibles.** la crisis climática ha impulsado nuevas prácticas de agricultura climáticamente inteligente que buscan el triple propósito de lograr aumentos sostenibles en la productividad y los ingresos, la creación de resiliencia climática y la reducción/absorción de GEI ([FAO, SF](#)). Así, cambios en prácticas tradicionales, como la ganadería extensiva por modelos silvopastoriles o como la quema de suelos por siembra de cultivos agroforestales, han demostrado tener mejores impactos para la conservación de los suelos y aumentos en la productividad y la captura de carbono en la Amazonía ([Monteiro et.al 2023](#); [Cherubin et.al 2018](#)). Adicionalmente, la riqueza boscosa de la Amazonía le imprime un potencial para la Bioeconomía, y el aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables representa cada vez más una alternativa para sus comunidades ([Abramovay et.al, 2021](#)). A pesar de ello, territorios caracterizados por altos niveles de pobreza y NBI como Yaguara II carecen de los conocimientos y el capital de trabajo necesarios para poner en práctica modelos de producción sostenible y explorar alternativas de bioeconomía ([Autodiagnóstico comunidad](#); [DNP, 2021](#)). A esto se suma el arraigo de prácticas tradicionales que priorizan la depredación del bosque, y brechas científicas, tecnológicas, logísticas y de acceso a mercado que inciden en el modelo actual (FCDS, 2021).
- 2.12 **Débil gobernanza en el territorio.** Estudios evidencian la relación positiva entre consolidación de mecanismos de toma de decisiones y participación de los habitantes sobre la gestión y protección de sus territorios (*gobernanza territorial*) y la reducción de la deforestación ([UICN, 2022](#)). Asimismo, existe evidencia sobre el éxito de la protección de los bosques en territorios gobernados por pueblos indígenas ([WWF, 2021](#)). El NDFyB Yaguara II está constituido mayoritariamente por un resguardo indígena (cerca del 80% del territorio), sin embargo, condiciones históricas asociados al conflicto armado han debilitado su gobernanza territorial generando espacios para la deforestación. Aunque solo el 21% de la tala se presenta dentro del resguardo (IAVH, 2023), Yaguara II es uno de los siete resguardos indígenas del país que concentran el 60% de la deforestación total en áreas indígenas ([IAVH, 2020](#)). Uno de los factores que afecta la gobernanza es la colonización dirigida que agrupó a tres pueblos indígenas con visiones dispares sobre el uso del territorio y disputas por el ejercicio de autoridad desde los años 70. A esto se suman recurrentes episodios de desplazamiento forzado (1964, 2004 y 2021), los cuales han socavado esfuerzos por establecer un gobierno unificado entre los Piratapuyos, Pijaos y Tucanos, con capacidad de proteger el bosque y han provocado la dispersión de familias, cediendo espacio para la entrada de otros actores que degradan los ecosistemas.
- 2.13 **Oportunidades para reducir brechas de género.** En las zonas rurales del Amazonas, las mujeres dependen de los recursos de su entorno y por tanto son más vulnerables a los impactos del cambio climático (Montalvo, 2019; PROAmazonia & ONU Mujeres, 2020). En particular, algunos estudios encuentran que las mujeres se ven afectadas de manera diferencial por la deforestación

debido a que la misma degrada los recursos naturales que ellas utilizan como sustento familiar (Villar, 2013). En lo relativo a la bioeconomía, según la literatura, existen brechas asociadas con la propiedad de activos productivos, la distribución del tiempo en tareas productivas y domésticas, la distribución equitativa de inversiones y ganancias, y el acceso a la información y la tecnología, entre otros. Asimismo, las mujeres tienen poco liderazgo en los proyectos económicos o en la toma de decisiones debido a que tradicionalmente ha sido un rol masculino. Durante la preparación del proyecto se llevará a cabo un diagnóstico detallado sobre brechas de género, particularmente para el área de intervención (detalle aspectos de género y diversidad [EEO#2](#)).

- 2.14 **Estrategia del programa.** Este programa fortalecerá la gobernanza territorial y desarrollará capacidades en las comunidades para implementar actividades de conservación y puesta en marcha de cadenas de valor sostenibles que contribuyan a compensar la pérdida de biodiversidad, así como servicios ecosistémicos favorables a la lucha contra el cambio climático, atendiendo a una visión de paisaje y privilegiando la atención de brechas de género y de pueblos indígenas de la Amazonía en el NDFyB Yaguara II.
- 2.15 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2) al alinearse con los desafíos de desarrollo de: (i) *Inclusión Social e Igualdad*, a través del diseño de iniciativas de desarrollo sostenible para el beneficio de comunidades de la Amazonía; (ii) *Productividad e Innovación*, al incorporar tecnologías y diseño de mecanismos innovadores para la bioeconomía; y (iii) *Integración Económica*, al fomentar la inserción de negocios verdes en cadenas de valor y mercados. Asimismo, se alinea con las áreas transversales de: (i) *Equidad de Género y Diversidad*, al promover mecanismos para la participación de las mujeres en proyectos con base en sus conocimientos y su rol comunitario, y centrar acciones en el establecimiento de medios de vida que beneficien a los hogares indígenas; y (ii) *Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental*, con la implementación de actividades orientadas a frenar la deforestación y fomentar la generación de sumideros de carbono. La operación es consistente con: (i) el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13), al fortalecer, por medio de esquemas de formación, las capacidades de las mujeres para reducir brechas de acceso a oportunidades económicas; (ii) el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-13), al promover la restauración de ecosistemas con grandes reservorios de carbono. El proyecto se alinea con los pilares estratégicos de la iniciativa Amazonía Siempre del BID, (i) combate de la deforestación, (ii) Bioeconomía y (iii) Agricultura, Ganadería y Bosques Sostenibles y bajos en carbono, y con los objetivos 1 y 2 del [marco de resultados](#) del AMDTF. El proyecto tendrá doble asignación con la Unidad Amazonía (Anexo VI). El proyecto se alinea con la Estrategia del Grupo BID en Colombia (GN-2972) bajo el objetivo de “Incrementar la movilidad social y consolidar la clase media”, mediante las acciones destinadas a la reducción de la pobreza en las regiones del programa; y con los sectores transversales de Cambio Climático y Género y Diversidad, al apoyar la preservación del capital natural y la reducción de brechas sociales de minorías étnicas, respectivamente. Finalmente, frente al Marco de Resultados Corporativos (GN-2727-12) el proyecto busca aumentar las áreas de bosque natural contribuyendo al indicador *hábitats manejados de forma sostenible usando métodos basados en ecosistemas (hectáreas)*.

B. Intervención Propuesta y Objetivos del Proyecto

- 2.16 **Objetivos:** el objetivo general del programa es contribuir a recuperar la biodiversidad y los sumideros de carbono impactados por la deforestación en el Núcleo de Desarrollo Forestal y Biodiversidad Yaguara II. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la gobernanza territorial de los pueblos indígenas y comunidades campesinas del NDFyB como condición habilitante para frenar motores de deforestación y realizar actividades de forestación; (ii) promover actividades de recuperación de cobertura boscosa en beneficio de los ecosistemas y las comunidades; y (iii) promover actividades productivas sostenibles y de bioeconomía.
- 2.17 **Componente I: Gobernanza territorial (US\$600.000).** Busca fortalecer la gobernanza territorial con los pueblos indígenas y comunidades campesinas del NDFyB. Este componente: (i) financiará la puesta en marcha de actividades de capacitaciones en habilidades blandas, resolución de conflictos y reconstrucción del tejido social, con enfoque étnico y promoviendo la participación de las mujeres, y procurado contenido culturalmente pertinente, lenguaje sencillo y asequible; (ii) facilitará el desarrollo de espacios para la consolidación de la gobernanza territorial y del proyecto sobre las inversiones que incluyan mecanismos claros y transparentes para la toma de decisiones y el seguimiento a su cumplimiento; y (iii) promoverá espacios de articulación y seguimiento para el proyecto con núcleos aledaños, con participación de autoridades territoriales, comunidades y actores de cooperación a fin de compartir buenas prácticas y estimular sinergias.
- 2.18 **Componente II: Restauración/rehabilitación ecológica (US\$1.100.000).** Busca promover actividades de recuperación de bosques en beneficio de los ecosistemas y las comunidades. Financiará: (i) el desarrollo instrumentos de ordenación forestal los cuales deberán ser aprobados por la autoridad ambiental; (ii) un programa comunitario de monitoreo ambiental; (iii) actividades de rehabilitación y restauración productiva con atención a desarrollo de medios de vida; (iv) fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la participación en actividades i, ii, iii y (v) actividades de conectividad ecológica con los territorios aledaños.
- 2.19 **Componente III: Promoción e impulso a actividades productivas sostenibles y de bioeconomía (US\$1.450.000).** Busca promover actividades productivas sostenibles y de bioeconomía. Financiará: (i) la implementación de primeras inversiones que permitan superar brechas de capital inicial para el establecimiento cadenas de producción sostenible y de bioeconomía (ej.: modelos de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, incentivos económicos); (ii) el diseño e implementación de programas de asistencia técnica con énfasis en buenas prácticas ambientales y habilidades para el emprendimiento productivo con participación de mujeres y jóvenes; (iii) la puesta en marcha de cadenas de producción sostenible y de bioeconomía con alternativas de mercado en cadenas de valor a definir; (iv) el fortalecimiento de capacidades de las mujeres para actividades i, ii, iii; y (v) la incorporación de la visión de corredor logístico, la mitigación de barreras de acceso al mercado y la articulación de acciones con núcleos aledaños.
- 2.20 **Componente IV: Otros gastos (US\$350.000).** Financiará gastos de funcionamiento/administración del Organismo Ejecutor (OE), una unidad de coordinación y auditorías externas.
- 2.21 **Resultados esperados y beneficiarios.** Como resultado directo el proyecto

aumentará las áreas de bosque natural con procesos de restauración y rehabilitación ecológica, así como con el mejoramiento y promoción de cadenas sostenibles y de bioeconomía. De forma indirecta, fortalecerá las capacidades de las comunidades, incluidas las poblaciones indígenas y las mujeres, para el ejercicio de la gobernanza territorial, el desarrollo de actividades productivas sostenibles y el mejoramiento de sus medios de vida. El proyecto analizará el potencial para beneficiar de forma directa e indirecta 491 familias y definirá mecanismos para la selección de beneficiarios.

- 2.22 **Sostenibilidad.** A fin de generar apropiación sobre los procesos y favorecer la continuidad a las intervenciones del proyecto, se vinculará a los beneficiarios desde la etapa de diseño y se generarán capacidades técnicas, administrativas y financieras en los actores comunitarios. La sostenibilidad de las actividades productivas dependerá de la posibilidad de articular productos a cadenas de valor existentes o de necesidades básicas, por tanto, se prevé la articulación en etapas tempranas con aliados comerciales integrando al sector privado e incorporando la producción agrícola vinculada con la seguridad alimentaria. La sostenibilidad de las inversiones en conservación se vincula a los elementos de gobernabilidad y generación de ingresos, por lo que se explorará el establecimiento de acuerdos de conservación. De otra parte, bajo el comité de articulación propuesto ([¶2.17](#)) se buscan sinergias con los diversos territorios, cooperantes e iniciativas, incluyendo recursos que lidera el propio MADS a través de recién creado Fondo para la Vida y la Biodiversidad, lo que contribuirá a generar economías de escala. Se explorarán oportunidades de trabajo con las distintas ventanillas del Grupo BID para potenciar las acciones del Programa. A la fecha, se han identificado sinergias con el proyecto de BIDLab “Banco de Semillas Nativas del Caquetá” (CO-T1736) para la provisión de material vegetal para las actividades de restauración de este proyecto.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del Banco en el sector, el país y valor agregado.** La operación tomará las lecciones aprendidas del Programa Colombia Sostenible (CS) (4424/OC-CO) y su facilidad el Fondo Colombia Sostenible (FCP) que en los últimos cinco años ha implementado un amplio portafolio de proyectos de restauración y protección del capital natural; fortalecimiento de capacidades locales, mejora de ingresos y productividad en proyectos sostenibles en zonas de deforestación con comunidades campesinas e indígenas en región de la Amazonía. El [EEO#3](#) presenta experiencia relevante del Banco, sus lecciones se resumen a continuación:
- 3.2 En el ámbito de la **gobernanza territorial**, se resalta la importancia de involucrar a las comunidades en el diseño de proyectos, emplear materiales con un lenguaje sencillo y accesible, y fortalecer la gobernanza tanto de las comunidades como del proyecto mediante un diálogo continuo (ATN/CM-18742-CO). Estos aspectos se integran en el Componente I mediante la definición de un componente específico y la asignación de recursos para fortalecer la gobernanza y la inclusión de actividades de capacitación con contenido cultural relevante y pertinente. Con respecto a las **brechas socioeconómicas**, se enfatiza la recomendación de contratar personal local como parte de los equipos de proyecto para generar ingresos en las familias del territorio, así como considerar actividades que mejoren los medios de vida de los beneficiarios y otras intervenciones complementarias para cubrir NBI (GRT/CM-17262-CO). Los Componentes II y III contemplan

actividades bajo el enfoque de agricultura familiar y comunitaria y el diseño de incentivos para cerrar brechas iniciales de capital de trabajo. También se prevé la contratación de equipos locales para coordinar y ejecutar el proyecto. En cuanto al **control de la deforestación neta**, la operación ATN/CM-17200-CO resalta la importancia de destinar recursos significativos al fortalecimiento de capacidades locales en el desarrollo de estrategias de restauración y conservación de los ecosistemas. El diseño del proyecto prioriza actividades asistencia técnica en cada componente. Finalmente, en lo que respecta al **manejo de condiciones de orden público** el programa (GRT/CM-17262-CO) subraya la necesidad de revisar constantemente las condiciones de seguridad con las autoridades competentes y los habitantes locales para generar estrategias de protección y acordar ajustes en las actividades y cronogramas de trabajo que se vean impactados. Así mismo sugiere considerar riesgos climáticos y coyunturas económicas como la inflación en la planeación e implementación de los proyectos. La operación ha tenido en cuenta estas consideraciones en su análisis de riesgos e incluye medidas de mitigación (Apéndice 2).

- 3.3 **Esquema de ejecución.** El beneficiario del proyecto es el GdC, a través del MADS quien lidera el PICD, y el Organismo Ejecutor será el IAVH. Este Instituto cuenta con más de 28 años de trayectoria en las temáticas de conservación y biodiversidad y ha sido seleccionado por el MADS como líder de las intervenciones en el NDFyB Yaguara II y es el ejecutor del proyecto FONAM en esta misma zona ([¶2.8](#)). Además de su experiencia y reconocimiento nacional e internacional el instituto cuenta con experiencia previa de trabajo con el Banco a través de los siguientes proyectos; “Apoyo al programa de Biodiversidades” ([ATN/OC-18423-CO](#)); “Fortalecimiento de las capacidades de innovación para la bioeconomía” ([ATN/OC-18986-CO](#)) “Zonificación ambiental participativa para el ordenamiento ambiental y la gobernanza territorial” ([ATN/CM-19365-CO](#)); y el proyecto GEF “Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta” ([GRT/FM-19416-CO](#)). Esta operación adelantará un Análisis de Capacidad Institucional para el IAVH a fin de garantizar el cumplimiento de las necesidades específicas para este proyecto. Adicionalmente, como referenciado en el ([¶2.7](#)) el proyecto buscará coordinar acciones con otros NDFyB para lo cual establecerá comités de coordinación con participación del MADS, el IAVH, autoridades locales, cooperantes y actores territoriales.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social del Banco, la operación ha sido clasificada como Categoría B por los impactos ambientales y sociales negativos limitados de significancia baja a moderada asociados a los resultados esperados del proyecto cuyo enfoque es contener y revertir la deforestación. Generalmente dichos impactos están asociados a conflictos entre actores (tres diferentes pueblos indígenas), y al potencial desplazamiento económico en áreas destinadas a la restauración ecológica.
- 4.2 La operación ha sido clasificada de Riesgo Ambiental y Social Alto por los riesgos contextuales de la región de emplazamiento dónde a la situación de pobreza se suman los enfrentamientos por la gobernanza territorial entre comunidades diversas. El Riesgo de Desastre y CC se considera moderado por la presencia de zonas de moderado a alto riesgo de inundaciones fluviales. Estas categorías serán evaluadas después del proceso de debida diligencia, durante el cual el OE preparará un Análisis Ambiental y Social, un Análisis Sociocultural de los pueblos

indígenas y un Plan de Gestión Ambiental y Social para mitigar y monitorear los impactos y riesgos identificados. Asimismo, se desarrollará el Sistema de Gestión Ambiental y Social del Proyecto.

- 4.3 **Aspectos Fiduciarios.** El proyecto cuenta con recursos [aprobados del Fondo Fiduciario AMDTF](#). El GdC ha solicitado que el IAVH sea la entidad ejecutora del proyecto ([12.8](#)).
- 4.4 **Riesgos.** Como principales riesgos, el proyecto ha identificado problemas de seguridad y gobernanza, cuya mitigación incluye las siguientes acciones: (i) se llevarán a cabo planes detallados con las autoridades locales y el GdC. El PICD forma parte de los acuerdos de negociación de paz en curso y se coordina desde el MADS con el Alto Comisionado para la Paz; y (ii) el proyecto incluye apoyo al fortalecimiento de la gobernanza y la definición de intervenciones con participación de las comunidades (Apéndice 2).

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 El envío de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) está previsto para el 1 de julio de 2024. El Borrador de Propuesta de Financiamiento No Reembolsable para Inversión será enviado al Comité de Políticas Operativas (OPC) el 15 de julio de 2024; y la presentación al Directorio Ejecutivo se estima para el 26 de agosto de 2024. Se estima un presupuesto de US\$85.500 para culminar la preparación de la operación, financiados por la operación [ATN/OC-19777-CO](#).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



E&S Screening Filter

Operation Information

Operation Name	
Strengthening of the environmental, social, and economic sustainability in the forest development and biodiversity nucleus Yaguara II	
Operation Number	CO-G1046

Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
CSD/CCS	FOREST RESOURCES MANAGEMENT
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
IGR /	\$3,500,000.00
Executing Agency	Borrower
CO-PN	
ESG Primary Team Member	Team Leader
Robert Peter Langstroth	Jose Manuel Sandoval
Toolkit Completion Date	Author
14/11/2023	Langstroth, Robert Peter
Applicable ESPs with requirements	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 5; ESPS 6; ESPS 7; ESPS 8; ESPS 9; ESPS 10	

Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	B
Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)	Moderate
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	High

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

The Executing Agency or other relevant entity (in relation to the operation) has a proven track record to respect and protect the fundamental principles and rights of workers (including fair treatment, commitment to non-discrimination, equal opportunity, protection of workers including workers in vulnerable situations, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and compliance with national employment and labor laws.

The operation will not result in the direct loss of employment (i.e. retrenchment).



E&S Screening Filter

The operation will not result in the indirect and/or cumulative loss of employment (i.e. retrenchment).

The Borrower will prepare and operate a Grievance Redress Mechanism for all workers (direct and contracted).

The operation will promote a sustainable use of resources including energy, water and raw materials.

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation is not expected to or currently produce indirectly-cumulatively GHG emissions.

The operation is considering alternatives to implement technically and financially feasible and cost-effective options to avoid or minimize project-related GHG emissions during the design and operation of the project.

The operation has no exposure to climate transition risks related with a loss of value of a project driven by the transition to a lower-carbon economy, result from extensive policy, legal, technology, and/or market changes to address climate change.

There is no potential direct impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

There is no potential indirect and/or cumulative impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

The operation doesn't have the potential to directly impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the indirect and/or cumulative potential, including through the supply chain, to implement project activities in critical natural habitat.

The operation is not expected to directly impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The operation is not expected, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The project will not directly introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.



E&S Screening Filter

The project will not indirectly-cumulatively, including through the supply chain, introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project is not likely to adversely directly impact ecosystem services.

The project is not likely to adversely indirectly-cumulatively, including through the supply chain, impact ecosystem services.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by direct project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by indirect/cumulative project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

The project doesn't have the potential to cause adverse direct impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project doesn't have the potential to cause adverse indirect and/or cumulative impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project is not expected to directly damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project will not negatively directly affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will not negatively indirectly-cumulatively affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project is not expected to lead to direct risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project is not expected to lead to indirect and/or cumulative risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will not potentially face direct barriers to equitable gender-based participation.

The project will not deal with a subject matter and/or be implemented in an area where the manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation of stakeholders has been documented.

ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will conduct an Environmental and Social Assessment (ESA) or Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) process for the project during preparation.

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.



E&S Screening Filter

The Borrower/Executing Agency's has good organizational capacity and competency for managing environmental and social issues.

There are high levels of contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation with specific elements related to Labor and Working Conditions under ESPS 2.

The operation has the potential to have minor direct impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation has the potential to have minor indirect and/or cumulative impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation has the potential to cause minor direct impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation has the potential to cause minor indirect and/or cumulative impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

ESPS 3 - Resource Efficiency and Pollution Prevention

The operation will have minor direct adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will have minor indirect and/or cumulative adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will generate minor direct impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will generate minor indirect and/or cumulative impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will have minor direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation will have minor indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation is expected to or currently produce directly GHG emissions (less than 25,000 tons of CO2 equivalent per year).

ESPS 4 - Community Health, Safety, and Security

There are minor direct health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety



impacts to third parties and project-affected people.

There are minor indirect and/or cumulative health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

The project will potentially minorly directly affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project will minorly indirectly-cumulatively affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

There is minor potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to directly result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

There is minor potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to indirectly-cumulatively result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

The project's direct impacts on priority ecosystem services may result in minor adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

The project's indirect and/or cumulative impacts on priority ecosystem services may result in minor adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

There is moderate potential for an emergency or unanticipated event to occur in the project area of influence that demands immediate action to prevent or reduce harm to people, property, and/or the environment.

Natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are likely to occur in the project area, and these may moderately impact the project, and/or the project may moderately exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

ESPS 5 - Land Acquisition and Involuntary Resettlement

The project will lead to minor direct impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

The project will lead to minor indirect and/or cumulative impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people may be disproportionately affected by minor direct impacts related to land acquisition -



E&S Screening Filter

people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

Vulnerable people may be disproportionately affected by minor indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

ESPS 6 - Biodiversity Conservation and Sustainable Management of Living Natural Resources

The operation has the potential to minorly directly convert or degrade natural habitat.

The operation has the minor direct potential to implement project activities in critical natural habitat.

ESPS 7 - Indigenous Peoples

The project has the potential to cause minor adverse direct impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

The project has the potential to cause minor adverse indirect/cumulative impact on Indigenous Peoples.

ESPS 8 - Cultural Heritage

The project has the potential to minorly directly damage or negatively impact cultural heritage.

The project has the potential to minorly indirectly-cumulatively damage or negatively impact cultural heritage.

ESPS 9 - Gender Equality

The project will potentially face indirect and/or cumulative barriers to equitable gender-based participation.

ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will prepare a stakeholder engagement framework/plan for the lifetime of the program (including the equal participation of women and men and also take into account Indigenous Peoples, vulnerable groups when relevant).

The Borrower will engage in meaningful consultations and engagement with stakeholders which is free of manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation.

The Borrower will operate a Grievance Redress Mechanism at the Project level (direct and contracted).

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



COLOMBIA

FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA EN EL NÚCLEO DE DESARROLLO FORESTAL Y DE
BIODIVERSIDAD YAGUARA II

CO-G1046

RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INICIAL (iESRS)

Versión v.1

OCT 2021

Este documento fue preparado por:
Robert Peter Langstroth y Patricia Díaz Cabrera (VPS/ESG)
con el apoyo del equipo del proyecto:
José Manuel Sandoval, Juan Carlos Gómez y Margarita Jiménez Vargas (CSD/CCS)

Resumen de la Revisión Ambiental y Social inicial	
Datos de la operación	
Número de la operación	CO-G1046
Sector/Subsector del BID	Medio Ambiente y Desastres Naturales / Ordenación de Recursos Forestales
Tipo y modalidad de la operación	IGR – Inversión no reembolsable.
Clasificación de impacto ambiental y social (ESIC)	B
Calificación de riesgo de ambiental y social (ESRR)	Alto
Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	Moderado
Beneficiario	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Agencia Ejecutora (AE)	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt
Monto de la inversión no reembolsable BID	\$3.500.000
Normas de desempeño con requerimientos	NDAS 1; NDAS 2; NDAS 3; NDAS 4; NDAS 5; NDAS 6; NDAS 7; NDAS 8; NDAS 9; NDAS 10
Resumen ejecutivo	
<p>De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco, la operación ha sido clasificada como Categoría B por los impactos ambientales y sociales negativos limitados de significancia baja a moderada asociados a resultados esperados del Proyecto cuyo enfoque es contener y revertir la deforestación, generalmente relacionados la generación de conflictos entre diferente actores, los cuales incluyen tres diferentes pueblos indígenas, y potencial desplazamiento económico en áreas a destinarse a la restauración ecológica.</p> <p>La Operación ha sido clasificada de Riesgo Ambiental y Social Alto por los riesgos contextuales de la región de desplazamiento forzado dónde a la situación de pobreza se suman los enfrentamientos por la gobernanza territorial entre comunidades diversas, incluyendo pueblos indígenas que coexisten con comunidades campesinas y actores armados ilegales. El Riesgo de Desastre y Cambio Climático se considera moderado por la presencia de zonas de moderado a alto riesgos de inundaciones fluviales. Estas categorías serán evaluadas después del proceso de debida diligencia, durante el cual el Organismo Ejecutor (OE) preparará un Análisis Ambiental y Social, Análisis Sociocultural de los pueblos indígenas y Plan de Gestión Ambiental y Social para mitigar y monitorear los impactos y riesgos identificados. Se desarrollará también el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del Proyecto.</p> <p>Antes de la aprobación de la operación en el Directorio del Banco, el OE llevará a cabo un amplio proceso de consulta, incluyendo consultas con organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil y pueblos indígenas e instituciones y organismos vinculados a la temática de tierras y con otras partes interesadas del área del Proyecto, incluyendo una consulta socioculturalmente adecuada con los pueblos indígenas para demostrar el consentimiento libre, previo e informado del Proyecto.</p>	

Descripción de la operación

El objetivo general de la Operación es contribuir a recuperar la biodiversidad y los sumideros de carbono impactados por la deforestación en el Núcleo de Desarrollo Forestal y Biodiversidad Yaguara II. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la gobernanza territorial de los pueblos indígenas y comunidades campesinas del NDFyB como condición habilitante para frenar motores de deforestación y realizar actividades de forestación; (ii) Promover actividades de recuperación de cobertura boscosa en beneficio de los ecosistemas y las comunidades y (iii) Promover actividades productivas sostenibles y de bioeconomía.

En la zona norte del área del proyecto, se observa el avance de la frontera agropecuaria dentro de la selva del resguardo Yaguara II (Figura 1). Estas áreas son ocupadas por comunidades campesinas que no pertenecen los pueblos indígenas del resguardo.

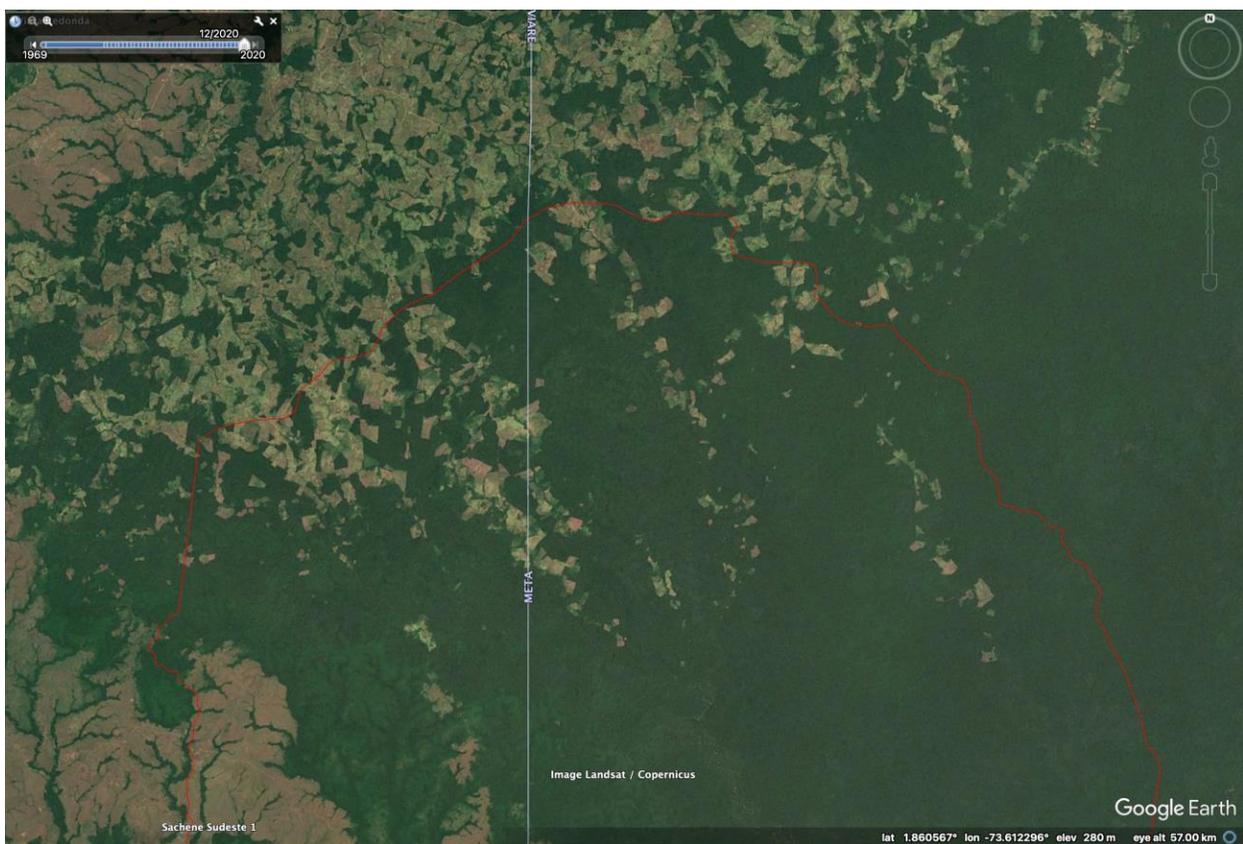


Figura 1. Imagen satelital del año 2020, zona norte del área del Proyecto (límite en rojo).

En la zona sur del resguardo, se observa relativamente poca deforestación y la presencia de sabanas naturales y selvas en buen estado de conservación (Figura 2). Esta zona sur es ocupada mayormente por los pueblos indígenas del resguardo.

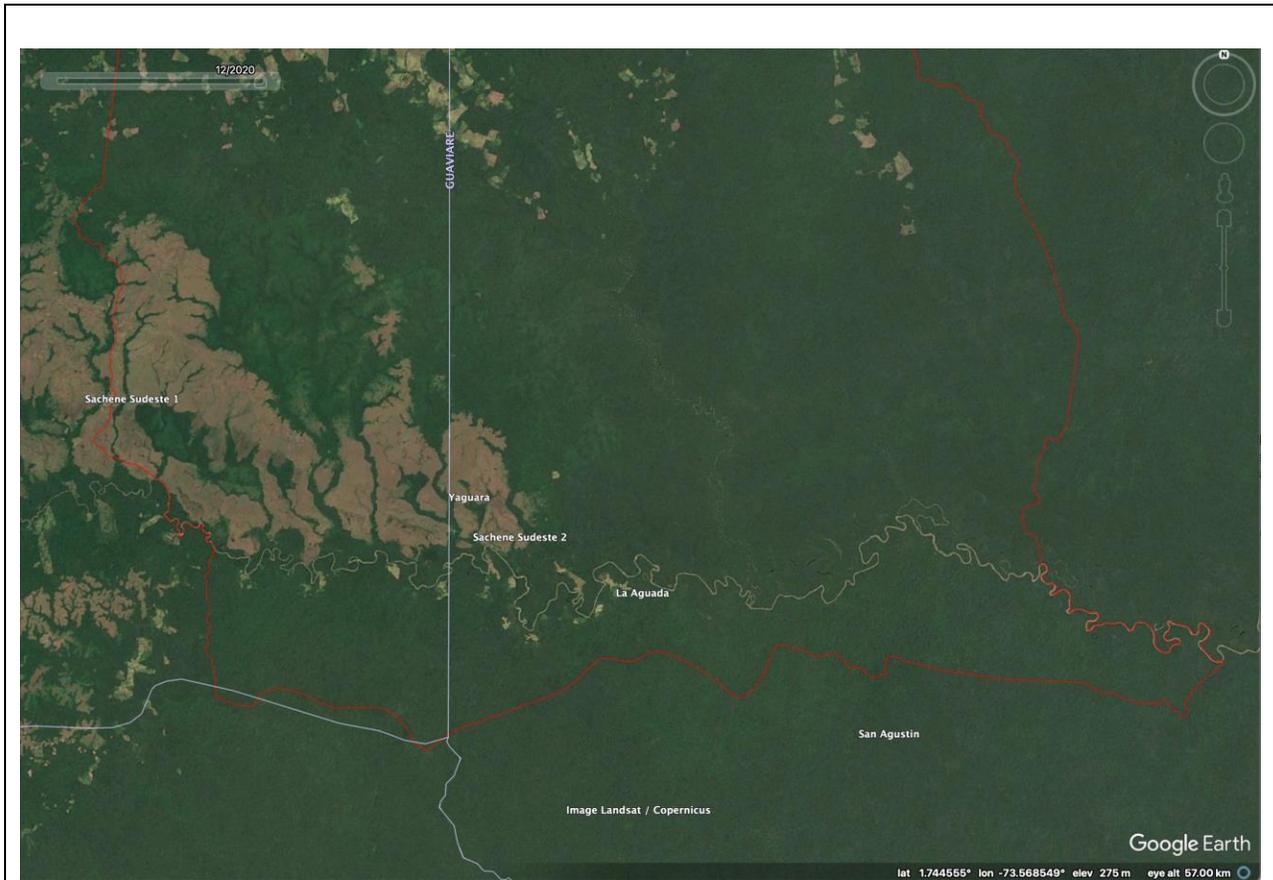


Figura 2. Imagen satelital del año 2020, zona sur del área del Proyecto (límite en rojo).

E

El Componente I Busca fortalecer la gobernanza territorial con los pueblos indígenas y comunidades campesinas del NDFyB. Este componente: (i) financiará la puesta en marcha de actividades de capacitaciones en habilidades blandas, resolución de conflictos y reconstrucción del tejido social, con enfoque étnico y promoviendo la participación de las mujeres y procurado contenido culturalmente pertinente, lenguaje sencillo y asequible; (ii) facilitará el desarrollo de espacios para la consolidación de la gobernanza territorial y del proyecto sobre las inversiones que incluyan mecanismos claros y transparentes para la toma de decisiones y el seguimiento a su cumplimiento; (iii) promoverá espacios de articulación y seguimiento para el proyecto y con núcleos aledaños, con participación de autoridades territoriales, comunidades y actores de cooperación a fin de compartir buenas prácticas y estimular sinergias.

El Componente II Busca promover actividades de recuperación de bosques en beneficio de los ecosistemas y las comunidades. Financiará: (i) el desarrollo instrumentos de ordenación forestal los cuales deberán ser aprobados por la autoridad ambiental; (ii) un programa comunitario de monitoreo ambiental; (iii) actividades de rehabilitación y restauración productiva con atención a desarrollo de medios de vida; (iv) fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la participación en actividades (I a III); y (v) actividades de conectividad ecológica con los territorios aledaños.

El Componente III Busca promover actividades productivas sostenibles y de bioeconomía. Financiará: (i) la implementación de primeras inversiones que permita superar brechas de capital inicial para el establecimiento cadenas de producción sostenible y de bioeconomía (ej: modelos de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, incentivos económicos); (ii) el diseño e implementación de programas de asistencia técnica con énfasis en buenas prácticas ambientales y habilidades para el emprendimiento productivo con participación de mujeres y jóvenes; (iii) la puesta en marcha de cadenas de producción sostenible y de bioeconomía con alternativas de mercado en cadenas de valor a definir; (iv) fortalecer capacidades de las mujeres para la participación en actividades (i a iii); y (v) el componente prestará especial atención a la incorporación de la visión de corredor logísticos y mitigación de barreras de acceso a mercado y la articulación de acciones con núcleos aledaños, para lo cual financiará estudios a detalle que sean requeridos.

Se espera que la agencia implementadora del proyecto sea el IAVH, destacando la necesidad de dar continuidad a los equipos de trabajo que hoy participan en la fase del proyecto adelantada por el IAVH dada la curva de aprendizaje y en particular la confianza que han venido construyendo con las comunidades en el territorio.

Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones

<p><i>Clasificación de impacto ambiental y social</i></p>	<p>La operación ha sido clasificada como Categoría B en consideración de los impactos ambientales y sociales negativos de significancia baja a moderada asociados a los objetivos y resultados esperados de la operación, generalmente relacionados la generación de conflictos entre diferente actores y potencial desplazamiento económico en áreas sujetas a restauración ecológica.</p>
<p><i>Calificación de riesgo ambiental y social</i></p>	<p>La Operación ha sido clasificada de Riesgo Ambiental y Social Alto por los riesgos contextuales de la región de emplazamiento dónde a la situación de pobreza se suman los enfrentamientos por la gobernanza territorial entre comunidades diversas, incluyendo tres pueblos indígenas que coexisten con comunidades campesinas y actores armados ilegales.</p>

<i>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</i>	La operación ha sido clasificada preliminarmente de Riesgo de Desastre y Cambio Climático Moderado por la extensión de áreas sujetas a riesgo moderado a alto de inundaciones fluviales.
Uso del marco ambiental y social del beneficiario	<i>No</i>
La Operación aplicará el MPAS y las NDAS del Banco.	
¿Se aplica un enfoque de “framework approach”?	<i>No</i>
La Operación no aplica un enfoque de “Framework approach”.	
¿La operación será cofinanciada o hay posibilidad de cofinanciación?	<i>No</i>
No se anticipa que esta Operación involucre el cofinanciamiento.	
Normas de Desempeño Ambiental y Social con requerimientos para el proyecto propuesto	
NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	<i>Sí</i>
El Beneficiario será el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Organismo Ejecutor (OE) el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (Instituto Humboldt). Se realizará un análisis de la capacidad institucional del OE vía la Plataforma de Análisis de la Capacidad Institucional (PACI) del Banco. No existen evaluaciones ambientales y sociales	

previas para los componentes y sus obras y actividades. Se incluirá un plan de capacitación en evaluación y gestión ambiental y social para los especialistas del OE si los resultados del PACI y de la debida diligencia se lo amerita. El esquema de ejecución, incluyendo los mecanismos de coordinación será detallado en el POD y en el Reglamento Operativo del Programa (ROP) y el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), el cual se diseñará e implementará conforme a los requisitos del MPAS y las diez NDAS del Banco.

El SGAS se basará en siete pilares fundamentales: (i) un marco ambiental y social específico al Programa, (ii) la identificación de riesgos e impactos, (iii) programas de gestión ambiental y social, (iv) capacidad y competencia organizativas, (v) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, (vi) participación de las partes interesadas y (vii) seguimiento y evaluación del desempeño ambiental y social del Programa. En base a los requerimientos del SGAS, el proceso de evaluación y mitigación de riesgos e impactos del Programa se realiza a través de la elaboración de un análisis ambiental y social (AAS) y plan de gestión ambiental y social (PGAS) que evalúe cada uno de los componentes y subcomponentes. El SGAS del Programa y el AAS-PGAS están en preparación.

Además, se preparará un Análisis Ambiental y Social (AAS) para identificar y evaluar los potenciales riesgos e impactos del Proyecto y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para mitigar los impactos negativos potenciales y potenciar los impactos positivos. Borradores aptos para la divulgación del AAS y PGAS serán publicados en la página del Banco antes de la misión de análisis. El AAS incluirá una revisión detallada del tipo de actividades a financiarse para lograr los objetivos planteados por el Proyecto y se analizarán los potenciales impactos adversos directos, indirectos y acumulativos, particularmente sobre los diferentes actores sociales, con un enfoque de retroalimentar el diseño de las actividades a ser financiadas por el Proyecto.

Se preparará un Plan de Participación de Partes Interesadas y mecanismo de reclamación, con enfoque particular en individuos, grupos y comunidades que pueden verse afectados de manera desproporcionada por el proyecto debido a su condición de desfavorecidos o vulnerables.

Se ha invitado al IAVH a participar en la preparación de los documentos socio ambientales, dada su capacidad institucional y sus experiencia y conocimiento del área y los beneficiarios del Proyecto.

NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales	<i>Sí</i>
<p>EL Proyecto promoverá actividades forestales, de restauración ambiental y cadenas de valor sostenibles basadas recursos naturales vivos, actividades que conllevan riesgos de salud y seguridad laboral. El AAS del Proyecto identificará y evaluará los riesgos e impactos asociados con el trabajo y las condiciones laborales pertinentes para el Proyecto, incluyendo aquellos relacionados con la salud de los trabajadores, el trabajo infantil y forzado, la no discriminación y la libertad de asociación y negociación colectiva. Además, se verificará si el Proyecto financiará o no el uso de paneles solares para determinar los requisitos aplicables. El PGAS describirá la estrategia para mitigar los riesgos identificados. Durante la debida diligencia, se Identificarán las brechas de información y de cumplimiento potenciales clave.</p>	
NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación	<i>Sí</i>

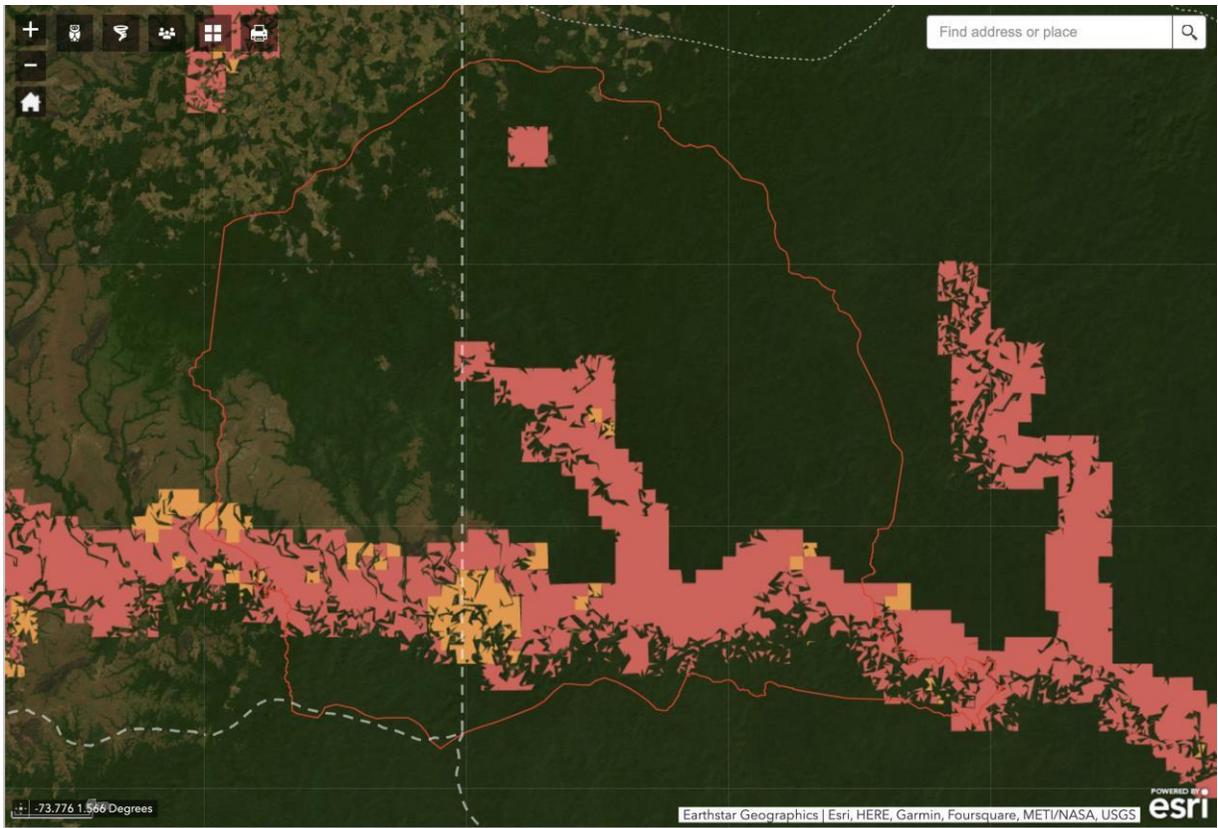
Durante la debida diligencia, se evaluarán los potenciales riesgos de contaminación ambiental, incluyendo el uso de pesticidas y las emisiones de gases efecto invernadero, de las cadenas de valor seleccionadas y se identificarán las Guías MASS aplicables del Grupo Banco Mundial, en su caso.	
NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad	<i>Sí</i>
Durante la debida diligencia, se evaluarán los riesgos e impactos en las personas afectadas por el proyecto y como resultado de la seguridad de la infraestructura, el uso de materiales peligrosos, los impactos adversos para la salud generados por impactos en los servicios ecosistémicos prioritarios, la exposición a enfermedades, los riesgos del uso de personal de seguridad, y riesgos para el propio proyecto y las personas afectadas por el proyecto debido a peligros naturales y al cambio climático, y las medidas de mitigación requeridas, identificando brechas potenciales de información y cumplimiento, en su caso. Además, se evaluarán los riesgos de desastre y cambio climático a los programas de gestión y restauración forestal y las cadenas de valor seleccionadas para asegurar que incorporen aspectos de resiliencia en su diseño. Preliminarmente, se destaca la presencia de áreas sujetas a riesgos moderado a altos de inundación fluvial a lo largo del río Tunia y tributarios (Anexo A: Mapa 2).	
NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	<i>Sí</i>
El AAS del Proyecto evaluará si las actividades de reforestación o restauración ecológica podrá resultar en el reasentamiento involuntario o desplazamiento económico de familias o individuos dedicados a actividades basadas en el uso de tierras desforestadas para fines agropecuarios (ver Figura 1 arriba). Tal desplazamiento puede resultar en “leakage” de actividades fuera del área del Proyecto si los actores no se acogen a actividades alternativas de mayor sostenibilidad ambiental y se desplazan físicamente a otras áreas de bosque para realizar sus actividades tradicionales.	
NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	<i>Sí</i>
<p>El área del Proyecto incluye paisaje de transición entre la Orinoquía y Amazonía con gran biodiversidad. El AAS incluirá una línea de base detallada de la biodiversidad y las amenazas existentes sobre su integridad. No hay áreas legalmente protegidas o áreas internacionalmente reconocidas (KBA, AICA, sitio AZE o sitio Ramsar) en el área de impacto directo del Proyecto. Sin embargo, el área del Proyecto colinda directamente con el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete (Anexo A: Mapa 3). Aunque no se esperan impactos directos sobre el Parque Nacional, el AAS deberá evaluar el potencial de desplazamiento de actividades desde el área del Proyecto hacia el área protegida (“leakage”).</p> <p>De acuerdo con los resultados de la herramienta de preevaluación del Banco, existen hábitats potenciales de especies de categorías de Vulnerable (VU), En Peligro (EN) y En Peligro Crítico (CR), además de especies de distribución restringida y especies migratorias y el AAS determinará si existen probables hábitats críticos a través de la evaluación de los criterios y umbrales de acuerdo con la Guía de la NDAS 6.</p> <p>El Componente II del proyecto busca promover actividades de recuperación de bosques en beneficio de los ecosistemas y las comunidades Al mismo tiempo, el Componente III busca promover actividades productivas sostenibles y de bioeconomía.</p>	

<p>El AAS identificará y evaluará los riesgos e impactos de las cadenas de valor seleccionadas sobre hábitats naturales y/o críticos, incluyendo el riesgo de “leakage”. Dado sus objetivos, el Proyecto será diseñado para no causar pérdida neta de biodiversidad en hábitats naturales. En caso de confirmar la presencia de hábitats críticos dentro del área de influencia del Proyecto, el PGAS incluirá un Plan de Acción de Biodiversidad diseñada para obtener ganancias netas de los valores para los cuales se hayan designado hábitats críticos y que incluye un programa robusto de monitoreo y evaluación de la biodiversidad.</p> <p>El Proyecto no financiará el uso de especies invasivas exóticas.</p> <p>El Proyecto no financiará actividades con impactos negativos sobre servicios ecosistémicos.</p> <p>De acuerdo con esta NDAS, el Prestatario debe asegurar que los beneficiarios apliquen buenas prácticas y estándares de sostenibilidad aplicables en las cadenas de valor seleccionadas y si no existen tales, el Prestatario debe apoyar el desarrollo de estándares nacionales. El Proyecto no requerirá la adquisición de productos primarios.</p>	
NDAS-7. Pueblos indígenas	<i>Sí</i>
<p>El proyecto se llevará a cabo en el Resguardo Indígena “Llanos del Yari Yaguara II” (Anexo A: Mapa 4), dentro del cual existen comunidades de las etnias Pijao, Tucano y Piratapuyo. Durante la debida diligencia, se preparará un Análisis Sociocultural (ASC) de los pueblos indígenas y comunidades locales del área del Proyecto (y un Plan de Pueblos Indígenas - PPI). El ASC ayudará a identificar los parámetros de inclusión social, así como las maneras de evitar impactos adversos desde una perspectiva culturalmente apropiada, incluyendo los procesos de consulta y consulta previa. El OE realizará un proceso de consulta culturalmente adecuado. Se determinará durante la debida diligencia si se requiere un consentimiento libre, previo e informado. Además, el ASC proporcionará elementos culturalmente apropiados para el diseño de un sistema de resolución de conflictos y un mecanismo robusto de manejo de quejas y reclamos, considerando que, en muchos de los casos, en los pueblos indígenas ya se cuentan con este tipo de soluciones bajo usos y costumbres.</p> <p>Durante la evaluación inicial desarrollada por el Instituto Humboldt, se resaltan retos asociados a la consolidación de la Gobernanza territorial por la presencia de los tres pueblos indígenas presentes en el resguardo, la demanda de ejecución directa de recursos por parte de las comunidades y la necesidad de fortalecimiento de capacidades para administración de recursos, la sensibilidad de los acuerdos y los riesgos asociados a seguridad y el actual proceso de diálogos de paz, la necesidad de visualizar el desarrollo de los núcleos desde una perspectiva multisectorial y la importancia de articular y dar continuidad a este proyecto con la iniciativa BID.</p>	
NDAS-8. Patrimonio cultural	<i>Sí</i>

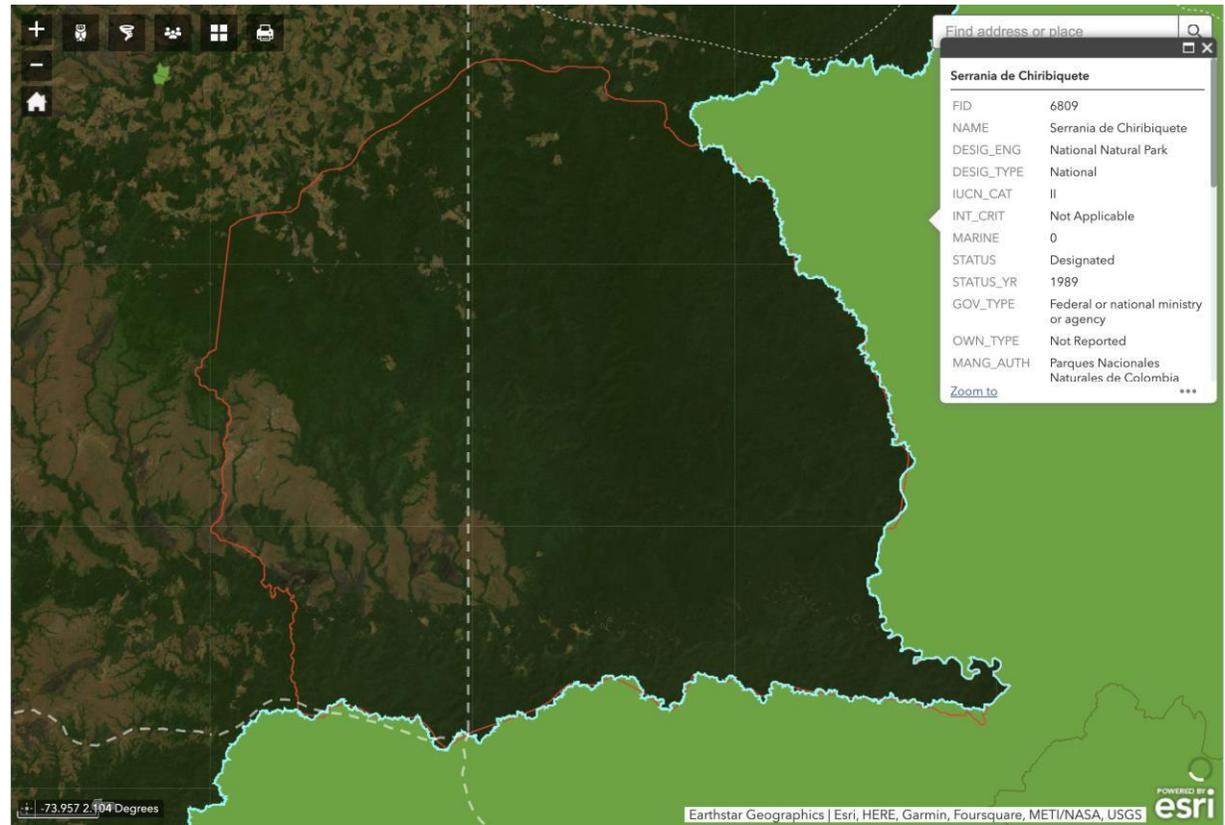
El AAS y ASC identificarán los valores de patrimonio cultural presentes en los paisajes del área del Proyecto, así como aquellos de valor material e inmaterial para los Pueblos Indígenas.			
NDAS-9. Igualdad de género			<i>Sí</i>
Aunque no se prevén impactos y riesgos relevantes del proyecto relacionados a género, orientación sexual y/o identidad de género, el AAS y ASC recabará información sobre el contexto en el cual se desarrollará el proyecto. Como mínimo, se implementarán medidas claves como un mecanismo de reclamaciones, un código de conducta para trabajadores, un plan de participación de las mujeres, entre otros.			
NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información			<i>Sí</i>
<p> Junto con los pueblos indígenas que conforman el resguardo, se han identificado en el área a grupos de colonos y campesinos que podrían tener intereses o ser potencialmente impactados por el Proyecto. Se ha establecido una estrategia de intervención social durante la preparación del préstamo que involucra la contratación por parte del BID de un especialista en desarrollo territorial en terreno, que trabajará de manera cercana con el equipo de consultores a cargo de los estudios requeridos. Durante la preparación del ASC y PPPI, se determinará la estrategia más idónea y las necesidades de recursos. La presencia del IAVH contribuirá a que el dialogo y retroalimentación al diseño del Proyecto sea efectiva.</p> <p> Se realizará una consulta significativa con las partes interesadas y consulta con Pueblos Indígenas como parte del proceso de preparación del préstamo.</p> <p> Se diseñará un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) para la ejecución del Proyecto.</p>			
Diligencia ambiental y social debida en el BID			
Estrategia de diligencia debida			
Requisito de evaluación ambiental y social	Estado de desarrollo	Recursos estimados para finalizar (especificar el costo para el Banco o el prestatario)	Calendario estimado para finalizar (incluida la consulta)
Análisis Ambiental y Social (AAS).	Aún no preparado.	A ser elaborado por el OE con apoyo técnico del Banco.	Ejecución: 3 meses. Comienzo previsto: diciembre de 2023. Consulta: abril de 2024
Análisis Sociocultural (ASC) y Plan de Pueblos	Aún no preparado.	A ser elaborado por el OE con apoyo	Ejecución: 3 meses. Comienzo previsto: diciembre de 2023. Consulta: abril de 2024

Indígenas (PPI).		técnico del Banco	
Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).	Aún no preparado.	A ser elaborado por el OE con apoyo técnico del Banco	Ejecución: 3 meses. Comienzo previsto: diciembre de 2023. Consulta: abril de 2024.
Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas	Aún no preparado.	A ser elaborado por el OE con apoyo técnico del Banco	Ejecución: 2 meses. Comienzo/final previsto: diciembre 2023 a febrero 2024.
Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	Aún no preparado.	A ser elaborado por el OE con apoyo técnico del Banco	Ejecución: 3 meses. Comienzo/final previsto: diciembre 2023 a marzo 2024.
Anexos			
Anexo A		Mapas ambientales y sociales	

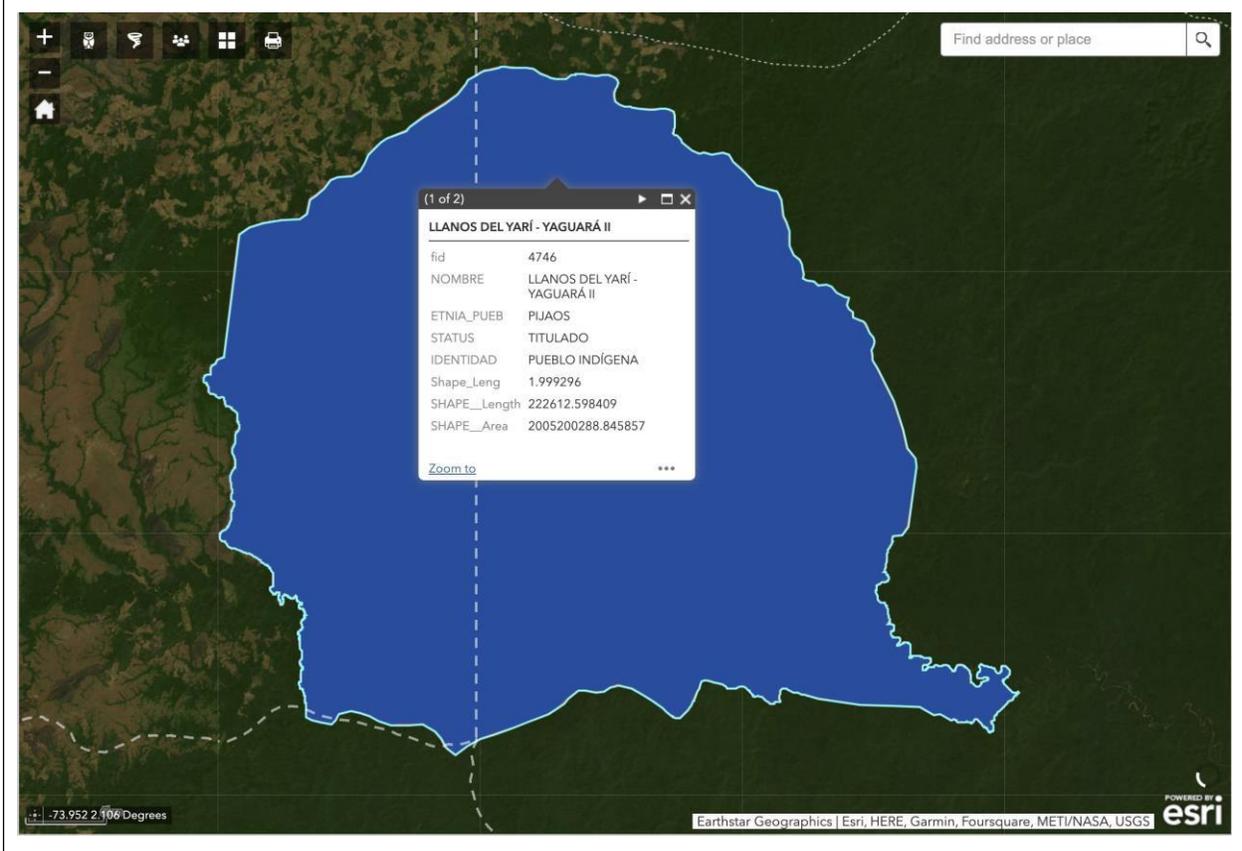
Mapa 2. Riesgo de inundación fluvial (sin cambio climático) alto (rojo) y moderado (anaranjado)



Mapa 3. Áreas legalmente protegidas y áreas claves para la biodiversidad (KBAs)



Mapa 4. Tierras de pueblos indígenas (resguardos indígenas)



ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL PROPUESTO Y COMPLETADO

Temática	Descripción de trabajo	Fecha de finalización	Referencias electrónicas
Documentos Técnicos	Análisis Plan Integral de Contención de la Deforestación (PICD) liderado por el Ministerio de Ambiente y articulación con esta estrategia de Gobierno	Febrero 2023	Enlace
Cooperación Técnica	CO-T1704 “Apoyo al rediseño de mecanismos de transferencias monetarias”. Participación en el diseño del proyecto e identificación de sinergias con el proyecto CO-G1046	Agosto 2023	Enlace
Documentos Técnicos	Desarrollo nota concepto del proyecto y aprobación por el fondo Multidonante (MDTF)	Julio 2023	Enlace
Documentos Técnicos	Propuesta de intervención para el núcleo Yaguara II - Instituto Alexander Von Humboldt	Septiembre 2023	Enlace
Documentos Técnicos	Caracterización y autodiagnóstico comunitario del resguardo indígena Llanos del Yará Yaguara II (Gobierno de Colombia <i>et. a)</i>)	2021	Enlace
Documentos Técnicos	Documento: Ejes Temáticos del Plan de Vida. Resguardo Indígena Llanos Del Yará Yaguara II (Gobierno de Colombia <i>et. a)</i>)	2021	Enlace
Documento Técnico	Inventario participativo Yaguara II (Gobierno de Colombia <i>et.a)</i>)	2021	Enlace
Documento Técnico	Estudio de factibilidad aprovechamiento forestal sostenible Yaguara II (Gobierno de Colombia <i>et.a)</i>)	2020	Enlace
Documentos Técnicos	Marco de resultados del proyecto (Matriz de Resultados, Plan de Monitoreo)	Febrero 2024	En proceso
Análisis Institucional	Actualización análisis de capacidad institucional – Agencia Ejecutora	Febrero 2024	En proceso
Estudios Técnicos	Análisis Económico del Proyecto	Abril 2024	En proceso
Estudios Técnicos	Estudio ambiental y social incluyendo análisis socio cultural	Abril 2024	En proceso

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).

Justificación de Doble Asignación¹

Debido a la focalización del proyecto en territorio amazónico, la integración de intervenciones de carácter ambiental, económico y social y la asignación de recursos del Fondo de Gestión de la Bioeconomía y los Bosques de la Amazonía -Fondo Fiduciario Multidonante (AMDTF) administrado por la Unidad Amazonía, se considera clave la participación de más de un sector del Banco en el diseño, ejecución y supervisión del proyecto. El conocimiento del equipo de cambio climático y sostenibilidad sobre dinámicas de deforestación y alternativas de desarrollo sostenible basadas en el impulso a actividades de conservación y regeneración de bosques, y de aprovechamiento sostenible del bosque y su biodiversidad, así como su impacto en la mitigación y adaptación al cambio climático, se complementa con el conocimiento y herramientas específicas con las que cuenta el equipo de la Unidad Amazonía del Banco en cuanto a visión regional de la Amazonía y los proyectos que allí se implementan, diálogo y trabajo con comunidades Amazónicas, e identificación de cadenas de valor de origen amazónicos con potencial para la Bioeconomía, entre otros. Consecuentemente, se propone la Doble Asignación entre la División de Desarrollo Cambio Climático y Sostenibilidad (CSD/CCS) y la Unidad Amazonía (CSD/ACU).

¹ Esta justificación se ajusta a los requisitos de las Directrices de la Doble Asignación: 5.6 Para facilitar el proceso de revisión del ERM, se solicitará a los jefes de equipo de aquellas las operaciones identificadas durante el ejercicio de incorporar en el anexo Recursos y Cronograma para la Preparación del Proyecto (Anexo V) del PP, después de consultar previamente con todas las divisiones participantes y antes del ERM, como: (i) justificar la necesidad de realizar una reserva de Doble Asignación desde la perspectiva del impacto en el desarrollo (es decir, los objetivos de la adhesión intensiva y la propuesta de valor añadido); (ii) planear trabajar en conjunto en la supervisión de la gestión, incluir al equipo completo del proyecto que participa en esta fase, las diferentes misiones, consultorías especializadas y el presupuesto indicativo para la preparación; y (iii) compartir los recursos asignados al proyecto de manera efectiva a lo largo del ciclo de proyecto (es decir, la disponibilidad de los recursos indicativos por División)".